



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2751 DE 2018

( 26 OCT. 2018 )

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo”

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA- DANE,**  
En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1515 de 2018 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. 534 del 10 de febrero de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Convocatoria No. 326 de 2015 -DANE.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No.20172220042815 del 05 de julio de 2017, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo número **OPEC 226993**, respecto del cual se convocó Un (1) cargo en vacancia definitiva correspondiente al empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, ubicado en la SECRETARÍA GENERAL-FINANCIERA.

Que el artículo primero de la Resolución No. 20172220042815 del 05 de julio de 2017, conformó la lista de elegibles en estricto orden de mérito para proveer Un (1) cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, señalando que el segundo lugar de la lista corresponde a la señora DEISY YOLIMA GUTIÉRREZ HERRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 20.533.162.

Que mediante Resolución No.1729 del 27 de junio 2018 se nombró en periodo de prueba a la señora DEISY YOLIMA GUTIÉRREZ HERRERA, en el cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 19.

Que mediante correo electrónico de fecha 03 de julio de 2018 se comunicó a la señora DEISY YOLIMA GUTIÉRREZ HERRERA el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución No. 1729 del 27 de junio 2018, indicándole que debía manifestar por escrito si acepta el nombramiento en periodo de prueba dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la presente resolución y tendría diez (10) días para posesionarse, los cuales se contabilizan a partir de la fecha de aceptación del nombramiento.

Que el día 12 de julio de 2018, la señora DEISY YOLIMA GUTIÉRREZ HERRERA, manifestó a través de correo electrónico la aceptación del nombramiento en periodo de prueba y solicitó prórroga para tomar posesión el día 01 de septiembre de 2018 o en una fecha posterior programada por el DANE.

Que el día 08 de agosto de 2018, mediante correo electrónico se le informó a la señora DEISY YOLIMA GUTIÉRREZ HERRERA, la aceptación de la prórroga e indicándole que la fecha en la cual tomaría posesión del cargo era el día 01 de noviembre de 2018.

Que el día 17 de octubre de 2018, la señora DEISY YOLIMA GUTIÉRREZ HERRERA, manifestó a través de correo electrónico que renunciaba al nombramiento efectuado.

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.

Que por lo anterior,



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2751 DE 2018

8(02 6 OCT. 2018 )

"Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo"

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Derogar el nombramiento realizado mediante Resolución No.1729 del 27 de junio 2018, a la señora DEISY YOLIMA GUTIÉRREZ HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.533.162, en el cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 19.

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

26 OCT. 2018

  
JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO  
Director

Elaboró: Angie Emmanuela González- Profesional Especializado Área de Gestión Humana  
Revisó: Elizabeth Benavides Ulloa- Coordinación GIT Evaluación y Carrera Administrativa  
Vo. Bo: Soraya Peñaranda Gómez- Coordinadora Área de Gestión Humana  
Vo. Bo: María Fernanda de la Ossa- Secretaria General